

PROVIDENCIA, 6 de Diciembre de 2016.-

AR.Nº 1.152.- / VISTOS: Los artículos 57, 58, 83 y 125 de la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 12 y 63 del mismo cuerpo legal citado, y

CONSIDERANDO: La Sentencia de Calificación y Escrutinio General y el Acta Complementaria de Proclamación Elección de Alcalde de la Municipalidad de Providencia, realizada el 23 de Octubre de 2016, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana con fecha 23 y 28 de Noviembre de 2016, respectivamente.-

DECRETO :

Déjase constancia que a contar de esta fecha y siendo las 10:30 horas, asumo la Alcaldía de la Municipalidad de Providencia.-

Regístrese en la Contraloría General de la República, anótese, comuníquese al Ministerio del Interior, Intendencia Región Metropolitana y Direcciones Municipales, hecho, archívese copia.



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/mvas.-

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría General de la República
- A todas las Direcciones
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 3438.- /